ALCALDIA DE MANIZALES

ADENDA NUMERO 1
MIC-088-2024

EL **DIRECTOR TECNICO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO** en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las consagradas en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y del Decreto Municipal 0482 de 2021, procede a expedir la ADENDA No. 1, dentro del proceso **MIC-088-2024**, y

CONSIDERANDO

1. Que el **MUNICIPIO DE MANIZALES**, en cabeza de la **UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO**, requiere contratar el "**SUMINISTRO DE RACIONES DE CAMPAÑA PARA LOS OPERATIVOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS**".
2. Que el término máximo previsto para la expedición de Adendas fue para el día 24 de septiembre de 2024; sin embargo, la Entidad avizoró la necesidad de dar claridad al proceso, razón por la cual se hace necesario garantizar los derechos que le asisten a los proponentes dentro del proceso y en consecuencia suscribir una Adenda que modifique lo referente al personal exigido.
3. Por lo anterior, se considera necesario ajustar el procedimiento de selección, atendiendo los principios y postulados que rigen la contratación pública, especialmente los principios de economía, eficacia, pluralidad de oferentes y así poder garantizar la selección objetiva; ajustes que se verán reflejados en los documentos publicados que hacen parte del presente proceso.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

1. **PRIMERO:** MODIFICAR el numeral 9. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.**

el cual estaba de la siguiente forma:

Para el proceso de contratación, se destinó una partida de **DOCE MILLONES DE PESOS COP ($12.000.000) IVA INCLUÍDO**, luego de efectuar un sondeo de precios a través de las cotizaciones obtenidas por el Profesional Universitario de la Secretaría Jurídica, teniendo en cuenta la cantidad, calidad y características, a empresas reconocidas en la ciudad de Manizales.

Cabe agregar que para la determinación del valor se tuvieron en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato, tales como la garantía exigida, las estampillas y demás impuestos que se generen, advirtiendo que, en todo caso, el valor propuesto debe corresponder a los precios del mercado.

NOTA: De conformidad con el artículo 1.3.3.8. del Decreto Reglamentario 1625 de 2016 los servicios de alimentación institucional o alimentación a empresas, prestados bajo contrato *catering*, entendido este como el suministro de comidas o bebidas preparadas para los empleados de la empresa contratante, se encuentran excluidos del impuesto nacional al consumo y gravados con el impuesto sobre las ventas a la tarifa general.

El valor del presupuesto oficial comprende todos los costos que pueda generar el objeto del contrato, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato.

El valor a cancelar será el equivalente de los suministros o actividades efectivamente entregados multiplicados por el valor unitario que el proponente determine en su oferta.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

El presente contrato se realiza a monto agotable, por lo que se adjudicará la totalidad del presupuesto oficial de esta invitación, sin menoscabo de que **SEA ADJUDICADA A LA OFERTA DE MENOR VALOR EN LA SUMATORIA DE LOS VALORES UNITARIOS**.

ÍTEM	DESAYUNO	MEDIDA	COTIZACIÓN NRO. 1 Fundación misión verde	COTIZACIÓN NRO. 2 Alta Cocina	PROMEDIO
1	2 HUEVOS CON JAMON Y QUESO O PANCEROTTI O CROQUETAS DE CARNE U OMELLETE	200 GR	$22.000	$25.000	**$23.500**
2	1 AREPA TELA Y PAN LECHE O PANDEBONO O BUÑUELO	20 GR			
3	GALLETAS	3 UNDS			
4	MANTEQUILLA Y MERMELADA	10 GR			
5	QUESITO	50 GR			
6	CAFÉ CON LECHE O CHOCOLATE O JUGO	200 ML			
7	PORCION DE FRUTA	100 GR			

ÍTEM	ALMUERZO O COMIDA	MEDIDA	COTIZACIÓN NRO. 1 Fundación misión verde	COTIZACIÓN NRO. 2	PROMEDIO
1	CARNE O PROTEINAS (RES O POLLO O PESCADO O CHULETA O POLLO APANADO O CARNE DESMECHADA O CHICHARRON O CHORIZO O ALBONDIGAS O LOMO DE MOJARRA APANADO)	180 GR	$25.000	$28.000	**$26.500**
2	ENERGETICO: LEGUMINOSA O VERDURAS CALIENTES	80 GR			
3	SOPA (VERDURAS O AJIACO O PLATANITO FRITO O PASTAS CON VERDURAS O FRIJOLES O TORTILLA)	240 GR			
4	ENSALADA FRESCA	80 GR			
5	HARINA O ARROZ O PAPA O YUCA O PLATANO O ARRACACHA	200 GR			
6	AREPA O PAN	30 GR			
7	POSTRE	25 GR			
8	JUGO	200 CC			

ÍTEM	PASTEL EMPACADO	MEDIDA	COTIZACIÓN NRO. 1 Fundación misión verde	COTIZACIÓN NRO. 2	PROMEDIO
1	PASTEL CON QUESO O JAMON CON QUESO O HAWAIANO O CARNE CON VERDURAS O POLLO CON VERDURAS O ATUN CON VERDURAS O AREQUIPE CON QUESO	80 GR	$25.000	$13.000	**$19.000**
2	JUGO EN CAJA	200 CC			

ÍTEM	ALMUERZO O COMIDA	MEDIDA	COTIZACIÓN NRO. 1 Fundación misión verde	COTIZACIÓN NRO. 2	PROMEDIO
1	CARNE O PROTEINAS (RES O POLLO O PESCADO O CHULETA O POLLO APANADO O CARNE DESMECHADA O CHICHARRON O CHORIZO O ALBONDIGAS O LOMO DE MOJARRA APANADO)	180 GR	$25.000	$28.000	**$26.500**
2	ENERGETICO: LEGUMINOSA O VERDURAS CALIENTES	80 GR			
3	SOPA (VERDURAS O AJIACO O PLATANITO FRITO O PASTAS CON VERDURAS O FRIJOLES O TORTILLA)	240 GR			
4	ENSALADA FRESCA	80 GR			
5	HARINA O ARROZ O PAPA O YUCA O PLATANO O ARRACACHA	200 GR			
6	AREPA O PAN	30 GR			
7	POSTRE	25 GR			
8	JUGO	200 CC			

ÍTEM	PASTEL EMPACADO	MEDIDA	COTIZACIÓN NRO. 1 Fundación misión verde	COTIZACIÓN NRO. 2	PROMEDIO
1	PASTEL CON QUESO O JAMON CON QUESO O HAWAIANO O CARNE CON VERDURAS O POLLO CON VERDURAS O ATUN CON VERDURAS O AREQUIPE CON QUESO	80 GR	$12.500	$13.000	**$19.000**
2	JUGO EN CAJA	200 CC			

ÍTEM	BEBIDA	MEDIDA	COTIZACIÓN NRO. 1 Fundación misión verde	COTIZACIÓN NRO. 2	PROMEDIO
1	BEBIDA HIDRATANTE CON LECTROLITOS	500 CC	$7.000	$7.500	**$7.250**

ÍTEM	RACIONES DE CAMPAÑA	MEDIDA	COTIZACIÓN NRO. 1 Fundación misión verde	COTIZACIÓN NRO. 2	PROMEDIO
1	BOCADILLO	100 GR	$40.000	$45.000	**$42.500**
2	AREQUIPE	30 GR			
3	LECHE CONDENSADA	100 GR			
4	SALCHICHAS O ATUN	180 GR			
5	MANI SALADO	50 GR			
6	REFRESCO HIDRATANTE	35 GR			
7	CAFÉ	2 GR			
8	AZUCAR	5 GR			
9	GALLETAS	15 GR			
10	PASTILLA CALDO	10 GR			

ÍTEM	BEBIDA	MEDIDA	COTIZACIÓN NRO. 1 Fundación misión verde	COTIZACIÓN NRO. 2	PROMEDIO
1	BEBIDA HIDRATANTE CON LECTROLITOS	500 CC	$7.000	$7.500	**$7.250**

ÍTEM	RACIONES DE CAMPAÑA	MEDIDA	COTIZACIÓN NRO. 1 Fundación misión verde	COTIZACIÓN NRO. 2	PROMEDIO
1	BOCADILLO	100 GR	$40.000	$45.000	**$42.500**
2	AREQUIPE	30 GR			
3	LECHE CONDENSADA	100 GR			
4	SALCHICHAS O ATUN	180 GR			
5	MANI SALADO	50 GR			
6	REFRESCO HIDRATANTE	35 GR			
7	CAFÉ	2 GR			
8	AZUCAR	5 GR			
9	GALLETAS	15 GR			
10	PASTILLA CALDO	10 GR			
	TOTAL		$106.500	$118.500	$112.500

El valor de la oferta en ningún caso podrá superar el promedio por ítem, ni por sumatoria de ítems, so pena de rechazo de la misma.

Y quedará de la siguiente manera:

El presente contrato se realiza a monto agotable, por lo que se adjudicará la totalidad del presupuesto oficial de esta invitación, sin menoscabo de que **SEA ADJUDICADA A LA OFERTA DE MENOR VALOR EN LA SUMATORIA DE LOS VALORES UNITARIOS.**

ÍTEM	DESAYUNO	MEDIDA	COTIZACIÓN NRO. 1 Fundación misión verde	COTIZACIÓN NRO. 2 Alta Cocina	PROMEDIO
1	2 HUEVOS CON JAMON Y QUESO O PANCEROTTI O CROQUETAS DE CARNE U OMELLETE	200 GR	$22.000	$25.000	**$23.500**
2	1 AREPA TELA Y PAN LECHE O PANDEBONO O BUÑUELO	20 GR			
3	GALLETAS	3 UNDS			
4	MANTEQUILLA Y MERMELADA	10 GR			
5	QUESITO	50 GR			
6	CAFÉ CON LECHE O CHOCOLATE O JUGO	200 ML			
7	PORCION DE FRUTA	100 GR			

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

TOTAL	$106.500	$118.500	$112.500

SEGUNDO: Los demás aspectos del proceso de selección no tendrán modificación alguna.

Diego Armando Rivera G
DIEGO ARMANDO RIVERA GUTIERREZ
Director Técnico
Unidad de Gestión del Riesgo
Alcaldía de Manizales

Proyectó: Diana Constanza Quintero castro- Abogada Contratista- Unidad de Gestión de Riesgo

ALCALDIA
DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES